

NOTA DE POLÍTICA · FEDESARROLLO

Documento de política para el gobierno 2026-2030

Lucha contra la corrupción en Colombia

Balance de un cuatrienio y recomendaciones prioritarias para la próxima administración

Camilo A. Enciso V.

Fundador del Instituto Anticorrupción e Investigador Afiliado de Fedesarrollo

Junio de 2026

La idea central

Colombia ya tiene un marco anticorrupción relativamente robusto —leyes, instituciones y órganos de control—, pero los resultados no llegan. El reto del próximo gobierno no es expedir más leyes, sino transformar los incentivos que sostienen la corrupción y degradar la capacidad real de las redes corruptas para capturar contratos, contralorías, jueces y campañas. La corrupción no se erradica en un cuatrienio, pero su poder sí puede reducirse de forma significativa, medible y verificable.

Tres mensajes para el próximo gobierno

1. **Transformar incentivos, no solo expedir leyes.** El problema de fondo no es la falta de normas, sino la economía política que las vacía: instituciones fragmentadas, control politizado y justicia lenta.
2. **Degradar la capacidad de captura.** El hilo conductor de la agenda es reducir la capacidad de las redes corruptas para capturar las instituciones —contratos, órganos de control, justicia y campañas—.
3. **Medir por resultados, no por anuncios.** El éxito debe evaluarse por resultados verificables y por una agenda priorizada y secuenciada (100 días, primer año y mediano plazo), no por el número de leyes anunciadas.

El diagnóstico en breve

- **Un marco robusto, pero sin resultados.** El país cuenta con tres estatutos anticorrupción, ley de transparencia, extinción de dominio y responsabilidad por soborno transnacional; aun así obtuvo 39/100 en el Índice de Percepción de la Corrupción (2024, estancado) y 0,47/1 en el Rule of Law Index del World Justice Project (2025, en descenso sostenido). Desde 2017 Colombia no tiene una política

pública integral de integridad debidamente formulada, financiada e implementada.

- **Captura institucional, no “manzanas podridas”.** La corrupción responde a incentivos estructurales: financiamiento opaco de campañas, nombramientos politizados en la Fiscalía, la Procuraduría, la Contraloría, la Auditoría y el Consejo Nacional Electoral, puerta giratoria y alta discrecionalidad. El fenómeno alcanza defensa, salud, infraestructura, regalías, hacienda y la DIAN, la industria extractiva y la justicia.
- **Riesgo territorial y economías ilícitas.** La captura subnacional —ligada al narcotráfico, la minería ilegal y el contrabando— convierte el gasto público (regalías, SGP, salud, alimentación escolar) en un canal de extracción de rentas. La convergencia entre corrupción y crimen organizado debe asumirse como un desafío de seguridad nacional.
- **Vacíos normativos críticos.** Faltan una ley de protección de denunciantes y una regulación del cabildeo; el régimen de declaraciones de patrimonio e intereses es débil; el acceso a los beneficiarios finales es limitado; la estandarización sobre conflictos de interés es insuficiente; y no existe un esquema de recompensas por la denuncia de corrupción.
- **Una brecha tecnológica.** El Estado enfrenta fenómenos digitales con herramientas analógicas. Sin analítica de datos, interoperabilidad ni alertas tempranas (“banderas rojas”) en SECOP II, la probabilidad de detección es baja y el costo esperado de delinquir es marginal.
- **Una alerta urgente sobre la inteligencia financiera.** La crisis con el Grupo Egmont y las señales negativas hacia el GAFI amenazan la cooperación internacional y podrían derivar en mayor escrutinio o en la inclusión en listas grises, con efectos sobre la inversión, las corresponsalías bancarias y la reputación del sistema financiero.

Cuatro prioridades de reforma

El criterio que conecta toda la agenda es degradar la capacidad estructural de las redes para capturar la contratación, los órganos de control, la justicia y las elecciones. Sobre esa base, cuatro reformas concentran el mayor impacto:

- **Blindar los nombramientos de las entidades estratégicas.** La captura del Estado no siempre ocurre por la vía de las reformas legales, sino por la ocupación de los cargos que dirigen las entidades clave. Adoptar un procedimiento reforzado de selección —mérito, integridad, debida diligencia y análisis de conflictos de interés— para la Secretaría de Transparencia, la UIAF, la DNI, la DIAN, las Superintendencias y la ITRC.

- **Modernizar la detección con datos e inteligencia artificial.** Crear una Unidad Nacional de Innovación para la Integridad Pública y usar inteligencia artificial, analítica avanzada e interoperabilidad de datos para detectar riesgos —banderas rojas en la contratación, cruces patrimoniales y alertas tempranas— antes de que el daño se materialice.
- **Fortalecer la integridad electoral.** La prevención de la corrupción empieza en la competencia por el poder. Mejorar la transparencia y la trazabilidad del financiamiento, regular los gastos de terceros, revisar la inscripción por firmas, evaluar listas semicerradas y reforzar la autonomía técnica del Consejo Nacional Electoral.
- **Cerrar los vacíos normativos críticos.** Aprobar la protección de denunciantes y la regulación del cabildeo, modernizar el régimen de declaraciones de patrimonio e intereses y garantizar el acceso interinstitucional y público a los beneficiarios finales en los sectores de mayor riesgo.

La agenda secuenciada, 2026–2030

No es una lista de buenas intenciones, sino una secuencia: busca resultados tempranos y construye el capital político necesario para las reformas más complejas.

Horizonte	Acciones clave
Primeros 100 días <i>Sentar las bases institucionales</i>	<ul style="list-style-type: none"> – Adoptar la Política Nacional de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción, con metas e indicadores verificables, y fijar una línea base. – Fortalecer la Secretaría de Transparencia como articulador de la agenda e incorporar a su titular como invitado permanente al Consejo de Ministros. – Blindar los nombramientos de las entidades estratégicas (debidamente diligencia, antecedentes y conflictos de interés). – Impulsar las reformas de mayor consenso: declaraciones patrimoniales y de conflictos de interés, beneficiarios finales, datos abiertos e interoperabilidad. – Revisar las entidades con régimen especial de contratación (Ecopetrol y subsidiarias, Findeter, Fondo Adaptación, ENTerritorio).
Primer año <i>Del diseño a la ejecución</i>	<ul style="list-style-type: none"> – Consolidar capacidades de detección: registro de beneficiarios finales, sistema integrado de denuncias y plataformas de analítica de datos. – Poner en marcha la auditoría y la supervisión basadas en riesgo e iniciar el nuevo régimen de declaraciones.

Horizonte	Acciones clave
	<ul style="list-style-type: none"> – Activar el seguimiento y la evaluación de la Política Nacional de Integridad. – Desarrollar estrategias de integridad para los ámbitos de mayor exposición: contratación, infraestructura, salud, empresas estatales y territorios.
<p>Segundo año <i>Reformas que exigen concertación</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> – Reforma político-electoral: financiamiento y precampañas, fortalecimiento del CNE, gastos de terceros, inscripción por firmas y listas semicerradas. – Fortalecer las capacidades investigativas y sancionatorias de la Fiscalía, la Rama Judicial y los órganos de control, con especialización para los casos complejos.
<p>Mediano plazo <i>Transformaciones estructurales</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> – Servicio civil meritocrático y reducción de la provisionalidad. – Modernización de la arquitectura y de las garantías de independencia de los órganos de control. – Integridad territorial y social, y fortalecimiento de la participación ciudadana y el control social.

Cómo medir el avance

El éxito debe medirse por resultados verificables —capacidades permanentes de prevención, investigación y sanción; menor riesgo de captura; mayor transparencia y más confianza ciudadana—, frente a una línea base definida al inicio del gobierno y con informes públicos periódicos. Indicadores de referencia:

- **Percepción y Estado de derecho:** Índice de Percepción de la Corrupción (Transparencia Internacional) y Rule of Law Index (World Justice Project).
- **Prevención:** declaraciones patrimoniales auditadas con enfoque de riesgo, verificaciones de beneficiarios finales y entidades cubiertas por programas de integridad.
- **Investigación y sanción:** duración promedio de los procesos, tasa de prescripción, número de imputaciones y condenas, y valor de los bienes recuperados o en extinción de dominio.
- **Contratación y gestión fiscal:** porcentaje de contratación competitiva, uso efectivo de SECOP II, alertas tempranas generadas y reducción de contratos con único oferente en sectores de alto riesgo.

- **Integridad electoral:** oportunidad en la auditoría de los informes financieros de campañas y cruces automatizados entre autoridades electorales, tributarias y financieras.
- **Transparencia y participación:** tiempos de respuesta a solicitudes de información, uso de los canales de denuncia y nivel de implementación de datos abiertos.

Una ventana de oportunidad

La elección coincide con una demanda ciudadana creciente por integridad, mayor escrutinio mediático, avances en analítica de datos y presión internacional por fortalecer el Estado de derecho. La corrupción en Colombia es prevenible, investigable y sancionable: capitalizar este momento exige liderazgo presidencial, coordinación interinstitucional, decisiones normativas valientes y una visión de largo plazo, sostenida por coaliciones políticas y sociales duraderas que aseguren continuidad más allá del ciclo electoral.

Esta Nota de Política resume el documento de política con el mismo nombre. El diagnóstico sectorial completo, la evidencia comparada y las dos matrices de implementación —que identifican, para cada reforma, la entidad responsable y el instrumento— se encuentran en el Documento de Política y su Anexo 1.